

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO

Padrones IBI 2020

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava y recibidos en este ayuntamiento los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos correspondientes al ejercicio de 2020, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dichos padrones se exponen al público por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

Samaniego, 10 de junio de 2020

La Alcaldesa-Presidenta

M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE